

Ayuntamiento
UtreraREGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
SALIDA Nº: 2026/27911
Fecha:11/09/2026 13:41

Área	7.- Urbanismo
Unidad Administrativa	71.- Urbanismo
Servicio	711.- Urbanismo
Departamento	7111.- Servicios Generales de Urbanismo y Jurídico
Oficina	71111.- Servicios Generales de Urbanismo
DIR-3	LA0001346
Número de expediente	Estudio de Detalle 008923000002
Asunto	Aprobación Definitiva
Referencia	JBL/MAMJ/nfs

ANUNCIO

HAGO SABER: Que por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día treinta de julio de dos mil veintiséis, fue aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de las Manzanas M-12, M-13 y M-22 del Plan Parcial del Sector SUP-9 de Utrera, redactado por el arquitecto D. Rafael del Castillo Sánchez-Apellaniz, con registro de entrada en fecha 25/04/2023 con el número 2023/18272, y cuyo objeto es trasvasar siete (7) unidades de vivienda de la Manzana M-12 a la Manzana M-22 y otras seis (6) viviendas de la Manzana M-13 a la Manzana M-22, pasando la manzana M-22 de un número máximo de viviendas de 118 a 131; así como ordenar los volúmenes en las Manzanas M-12 y M-13, estableciendo un retranqueo mínimo obligatorio al linderero frontal de 1,40 metros, determinando la condición de que, en caso de agrupar viviendas, éstas deberán edificarse por medio de proyecto unitario, habiéndose depositado en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos, e inscrito en la Sección de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico 1, Subsección 1, con el número de Registro 104.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, y en el art.83 de la 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, significándole que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o publicación en su caso, ante la Autoridad u Órgano que la dictó, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de **DOS MESES** a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación o su publicación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tales efectos el documento técnico podrá ser objeto de consulta a través del siguiente enlace:



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA004819C800Y1W1C5F5F0A8
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ- SECRETARÍA GENERAL - 11/09/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 11/09/2026 13:42:40
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2026 27911 - 11/09/2026 13:41

SALIDA: 202627911
Fecha: 11/09/2026
Hora: 13:41
Und. reg:1

CSV: 07EA004819C800Y1W1C5F5F0A8



Página 1 de 2



https://drive.google.com/file/d/1mgYEprxUYn1CbsV_uV8hVXajDN9KarUQ/view?usp=sharing

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.- Fdo: D. Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004819C800Y1W1C5F5F0A8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARIA GENERAL	11/09/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES	
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2026 27911	
	11/09/2026 13:41

SALIDA: 202627911
Fecha: 11/09/2026
Hora: 13:41
Und. reg:1



CSV: 07EA004819C800Y1W1C5F5F0A8

Página 2 de 2

